



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 4870/16

Res. 3908/16

ACTA N° 84, de fecha 21 de diciembre de 2016.

VISTO: La Resolución N° 2885/16 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 31 de agosto de 2016 (Acta N° 69);

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se aprueba el Llamado a Aspiraciones Docentes en el Área 0541 – Biotecnología Industrial – Asignatura 16594 (Introducción al Lenguaje Científico), correspondiente a la Carrera de Tecnólogo en Biotecnología;

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal evaluó los Méritos de los Aspirantes y realizó Entrevistas, para la Asignatura 16594 (Introducción al Lenguaje Científico), según Actas que lucen de fojas 15 a 17:

II) que de las Actas surge que los siguientes Aspirantes no cumplen con las condiciones para su habilitación: Héctor OBERTI (no alcanzó el puntaje mínimo de la evaluación de Méritos), Cynthia TORRES (no se presentó a la instancia de la Entrevista);

III) que el Tribunal finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones Docentes en el Área 0541 – Biotecnología Industrial – Asignatura 16594 (Introducción al Lenguaje Científico), correspondiente a la Carrera de

Tecnólogo en Biotecnología:

Introducción al Lenguaje Científico (Asignatura 16594)				
Nº	APELLIDOS y NOMBRES	C.I.	Deptos.	PUNTAJE FINAL
1	MARRONI PLATA, Ma. Soledad	4.284.787-8	Montevideo	85,00
2	NEGRO LARRAMA, Cecilia	2.998.217-4	Montevideo	75,00

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para la publicación y notificación de los docentes, a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), a sus efectos.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/lq

